



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 5 DE JULIO DE 1993

Número 153

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

VICEPRESIDENCIA

Decreto número 93/1993, de 18 de junio, por el que cesa don Jesús Martín-Gil García, como Director General de RTVMUR.

395

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Resolución de 9 de junio de 1993, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se procede a la acreditación de los Laboratorios Horysu-Instalación de La Unión.

395

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y TRABAJO

Dirección de Industria, Energía y Minas

Pliego de cargos. Expediente sancionador número S.M. 6/93.

396

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza

Anuncio de contratación directa.

396

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Relación de trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos que en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas de la Seguridad Social que han resultado desconocidas, ausentes o de Ignorado domicilio.

397

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Relación de empresas del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social que en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas han resultado desconocidas.

399

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación número Tres de Cieza. Notificación de embargo de bienes inmuebles.

403

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Tesorería Territorial de Murcia. Unidad de Recaudación Ejecutiva de Lorca. Edicto para la notificación de apremio.

403

Ministerio del Interior. Jefatura provincial de Tráfico. Murcia. Se notifica a denunciados Resoluciones en expedientes sancionadores.

407

Ministerio del Interior. Jefatura provincial de Tráfico. Murcia. Se notifica a denunciados la iniciación de expedientes sancionadores.

408

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia y Familia número Tres de Murcia. Resolución 793/93.	5412
Primera Instancia número Uno de Molina de Segura. Autos 88 de 1992.	5412
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 214/92.	5413
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 225/84.	5413
De lo Social número Cuatro de Murcia. Proceso 443/92.	5414
De lo Social número Uno de Murcia. Proceso 720/93.	5414
Primera Instancia de San Javier. Autos 128/92.	5414

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Licencia para gimnasio, en Avda. de la Constitución, número 4, bajo, Edificio San Pedro, Cabezo de Torres.	5415
TORRE PACHECO. Licencia para café-bar con cocina y música, en calle Franco de Sena Cerdán Sáez.	5415
LORCA. Licencia de apertura para Dip. Zarzalico, paraje Las Minas.	5415
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Recibido definitivamente el suministro de material para adaptación de motocicletas para la Policía Local.	5415
CARTAGENA. Licencia para industria de fabricación de hormigón, en Alumbres, Ctra. 343, Km. 6.	5415
MOLINA DE SEGURA. Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y Empresa Mercantil para 1993.	5415
PUERTO LUMBRERAS. Aprobada la modificación de la tarifa de la Ordenanza Fiscal sobre Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.	5415
RICOTE. Se expone al público el pliego general de condiciones económico administrativas para la contratación por subasta de las obras ordinarias y de urbanización.	5416
MANCOMUNIDAD DEL MAR MENOR. Centro de Servicios Sociales. Ordenanza Reguladora de Precios Públicos por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.	5416
LA UNIÓN. Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos para un puesto de trabajo de Oficial de Fontanería.	5416
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del proyecto de Plan Especial de Reforma Interior en Ronda de Levante, esquina a Avenida Isaac Peral, de Murcia.	5416

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	3% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	3% IVA	Total
Anual	22.633	679	23.312	Corrientes	100	3	103
Ayos. y Juzgados	9.235	277	9.512	Atrasados año	126	4	130
Semestral	13.109	393	13.502	Años anteriores	160	5	165

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Vicepresidencia

8414 DECRETO N.º 93/1993, de 18 de junio, por el que cesa don Jesús Martín-Gil García, como Director General de RTVMUR.

Vistos, la propuesta formulada al Consejo de Gobierno por el Instructor del expediente disciplinario incoado a don Jesús Martín-Gil García con fecha 26 de noviembre de 1992, el acuerdo del Consejo de Administración de RTVMUR de 17 de los corrientes, el escrito de dimisión de aquél, los informes de la Dirección de los Servicios Jurídicos en relación con la propuesta del Instructor y la carta del dimisionario, así

como los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión del día 18 de junio de 1993, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 48 e) de la Ley Regional 1/1988, de 7 de enero, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 18 de junio de 1993.

DISPONGO:

El cese de don Jesús Martín-Gil García, como Director General de R.T.V.MUR, a petición propia.

Dado en Murcia a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y tres.—La Presidenta, **María Antonia Martínez García**.—El Vicepresidente, **Enrique Amat Vicedo**.

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

8355 RESOLUCIÓN de 9 de junio de 1993 de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se procede a la acreditación de los laboratorios Horysu-Instalación de La Unión.

Mediante el Real Decreto 1.230/1980, de 13 de octubre, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, publicado en el BOE nº 250, de fecha 18 de Octubre de 1980, se aprobaron las disposiciones reguladoras generales de la acreditación de Laboratorios de Ensayo para el Control de Calidad en la Edificación.

Posteriormente, mediante Orden de 15 de febrero de 1990, BOE nº 50 de 27/02/90, se aprueban las disposiciones reguladoras específicas de la acreditación de dichos laboratorios, en las áreas de acero para estructuras, hormigón y mecánica del suelo.

Por último, la Comunidad Autónoma de Murcia, a través de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, mediante el Decreto 11/1990 de 8 de marzo (BORM) nº 73 de 29/03/90, declara de aplicación en el ámbito de nuestra Comunidad las disposiciones antes citadas, y señala como Organismo Acreditador a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

RESULTANDO: Que con fecha 4 de marzo de 1993, la empresa INVERSIONES DE MURCIA, S.A. - LABORATORIOS HORYSU INSTALACION DE LA UNIÓN, presentó solicitud de acreditación como laboratorio de ensayos ante este Organismo, acompañada de la documentación correspondiente, para el área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas "in situ" de suelos.

RESULTANDO: Que el día 12 de marzo de 1993, fue realizada visita de inspección al laboratorio solicitante, por parte de técnicos de esta Dirección General, a fin de verificar el cumplimiento de las condiciones de acreditación.

RESULTANDO: Que de las inspecciones referidas y de los resultados de los ensayos de contraste propuestos y realizados se deduce que el laboratorio cumple las condiciones requeridas.

RESULTANDO: Que los servicios jurídicos de la Dirección General, han emitido informe favorable sobre la documentación aportada, al amparo de lo previsto en los capítulos II y III del Real Decreto 1.230/1980, de 13 de octubre.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 12 y 13 del referido Real Decreto, fue presentada por parte del laboratorio la solicitud de acreditación necesaria para la realización de ensayos para el control de calidad en la edificación.

CONSIDERANDO: Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 14 y 15 de dicho Real Decreto, en orden a la inspección y procedimiento técnico previo a la acreditación, habiéndose cumplido las condiciones técnicas a que se refiere el artículo 16 del mismo texto.

CONSIDERANDO: Que han sido observadas las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayo para el control de calidad en la edificación, contenidas en el Real Decreto 1.230/1989, de 13 de octubre, así como las disposiciones reguladoras específicas mediante Órdenes de 15 de febrero de 1990, ambas aplicables en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al amparo de lo dictado en el Decreto 11/1990, de 8 de marzo, de

la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

RESUELVO:

Primero

Conceder la acreditación de laboratorio de ensayos para el control de calidad en la edificación al Laboratorio "INVERSIONES DE MURCIA, S.A. (INMUSA) LABORATORIOS HORYSU-INSTALACION DE LA UNIÓN, sito en Avda. Lo Tacón, 14, de La Unión (Murcia), por el plazo y condiciones a que se refiere el artículo 4 del Real Decreto 1.230/1989, de 13 de octubre, en el área siguiente:

1.- Área de toma de muestras inalterables, ensayos, y pruebas "in situ" de suelos (denominación abreviada: ST).

Segundo

Dar cuenta del contenido de la presente Resolución a la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para su inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados.

Murcia, a 9 de junio de 1993.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, **Alberto Alcañiz Quintana**.

4. Anuncios

Consejería de Fomento y Trabajo
Dirección General de Industria, Energía y Minas

7920 Pliego de Cargos. Expediente sancionador n.º S.M. 6/93.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se hace saber a la empresa Olimar, S.L., cuyo último domicilio conocido es calle Avda. de Lorca, 47 de Sangonera la Seca (Murcia) que en el expediente sancionador que se le sigue bajo el número S.M.6/93, se ha formulado por el señor Instructor el siguiente pliego de cargos de fecha 9-3-93.

Primero

El hecho reflejado en el Acta de Inspección consistente en haber llevado a cabo la instalación de una grúa torre sin haber cumplido los trámites reglamentarios, constituye una infracción de lo dispuesto en los apartados 7 y 8 de la Instrucción Técnica Complementaria, referente a grúas torre desmontables para obras (ITC-MIE-AEM-2), aprobada por Orden de 28 de junio de 1988 (B.O.E. 7-7-88 y B.O.E. 5-10-88) del Reglamento de Aparatos de Elevación y Mantenimiento, aprobado por R.D. 2.291/1985, de 8 de noviembre (B.O.E. 11-12-85) en relación con los artículos 16 y 17 de este último.

Segundo

El hecho reflejado en el Acta de Inspección, de que la grúa torre ha sido instalada por OLIMAR, S.L., y la comprobación de que ésta tiene caducada su inscripción en el Registro de Empresas Instaladoras de Aparatos Elevadores (grúas torre) de esta Dirección General, constituye una infracción del artículo 8 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Mantenimiento citado.

Concediéndole un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito las alegaciones y proponga las pruebas que estime convenientes en defensa de sus intereses, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, a 7 de junio de 1993.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Juan A. Aroca Bermejo**.

Consejería de Medio Ambiente
Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza

8117 ANUNCIO de contratación directa.

Objeto del contrato: "Adquisición de diferente instrumentación para el Laboratorio Regional de Medio Ambiente".

Presupuesto tipo: 4.025.000 pesetas (cuatro millones veinticinco mil pesetas) para el total de la adquisición, dividido en seis lotes según se expresa a continuación:

Lote n.º 1. Toma de muestras aut. con medidor de caudal, 1.750.000 pesetas.

Lote n.º 2. Unidad de destilación para Nitrógeno Kjeldahl, 480.000 pesetas.

Lote n.º 3. Medidor del punto de inflamación Pensky-Matens, copa cerrada, 400.000 pesetas.

Lote n.º 4. Micromolino de bolas, 675.000 pesetas.

Lote n.º 5. Equipo de filtración a presión para R.T. y P., 470.000 pesetas.

Lote n.º 6. Agitador rotatorio, 250.000 pesetas.

Lugar de información: En la Sección de Gestión Económica y Contratación de esta Agencia (Avda. Tte. Flomesta, s/n., 3.ª planta, Palacio Regional, en Murcia), se encuentra de manifiesto los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar y plazo de presentación de ofertas: En la Sección de Gestión Económica y Contratación de este Organismo, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, hasta las 14 horas del día en que acabe el plazo; en caso de coincidir en sábado, pasaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Murcia, a 14 de junio de 1993.—El Director, **Antonio Torres Martínez**.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 7227

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección provincial de Murcia

Relación de trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten a la Excm. Sra. Delegada del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Murcia, 12 de mayo de 1993.—El Director provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

(D.G. 35371)

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30021308712	MORENO CANOVAS GINES DEL MOLINO 8	MONTEAGUDO (30160)	92-901426	153183 Pts.
30071023232	GARCIA LOPEZ ANTONIO CONSTITUCION 2	SANGONERA LA VERDE (30833)	92-901188	25704 Pts.
3007115994	HIDALGO GARAY SALVADOR CTRA DE LORCA 8	SANGONERA SE (30835)	92-901359	73129 Pts.
30073038206	CALERO ARNAL LUIS MIGUE EL LIMONAR SN	SANTO ANGEL (30151)	92-901427	45934 Pts.
30073389628	SALAZAR GARCIA JOAQUIN MAYOR 26 ED.MEDIODIA	MOLINA SEGUR (30500)	92-901222	3439 Pts.
30073389628	SALAZAR GARCIA JOAQUIN MAYOR 26 ED.MEDIODIA	MOLINA SEGUR (30500)	92-901223	229669 Pts.
30073728926	VERA JIMENEO LUIS TTD. FRANCES MACIA 289 1ª-1ª	GRANOLLERS BARCELONA (08400)	92-901226	204245 Pts.
30073728926	VERA JIMENEO LUIS TTD. FRANCES MACIA 289 1ª-1ª	GRANOLLERS BARCELONA (08400)	92-901227	206702 Pts.
30073733774	AMARES RODRIGUEZ JOSE MARIA MERCED 4	MURCIA (30008)	92-901228	25704 Pts.
30073748629	NICOLAS HERNANDEZ DOMINGO CTRA EL MOJON SN	ZENETA (30588)	92-901224	241325 Pts.
30073748629	NICOLAS HERNANDEZ DOMINGO CTRA EL MOJON SN	ZENETA (30588)	92-901225	45934 Pts.
30073983853	PEREZ CANO MIGUEL SEVILLA 15	ESPINARDO (30100)	92-901207	22967 Pts.
30074015680	CANOVAS VELASCO JOSEFA CARTAGENA 15-3	CIEZA (30530)	92-901208	229669 Pts.
30074015983	LOPEZ VILLA FRANCISCO CARTAGENA 15-3	CIEZA (30530)	92-901210	275604 Pts.
30074015983	LOPEZ VILLA FRANCISCO CARTAGENA 15-3	CIEZA (30530)	92-901211	25704 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30074030535	AYLLON RUBIO URBANO	MADRID	92-901214	140774 Pts.
	ALVARADO 15 3 DRCH.	(28039)		
30074071557	YAÑEZ GARCIA DIONISIO	MURCIA	92-901215	114835 Pts.
	STA. QUITERIA 12 2ª	(30001)		
30074071557	YAÑEZ GARCIA DIONISIO	MURCIA	92-901216	25704 Pts.
	STA. QUITERIA 12 2ª	(30001)		
30074339218	FERNANDEZ BRAVO DOMINGO	MURCIA	92-901221	25704 Pts.
	ANTONIO PUIG, 3 2D	(30001)		
30074649719	MARTIN FLORES ANA PILAR	MURCIA	92-901355	91411 Pts.
	PASEO CORVERA 10 ENTR	(30002)		
30074932231	HERNANDEZ PEREZ FUENSANTA	LOS GARRES	92-901241	275604 Pts.
	SAN JOSE 39	(30158)		
30074932231	HERNANDEZ PEREZ FUENSANTA	LOS GARRES	92-901242	25704 Pts.
	SAN JOSE 39	(30158)		
30074934958	MOYA GARCIA FERNANDO	MURCIA	92-901353	164540 Pts.
	GRAN VIA SALZILLO 3	(30004)		
30075100262	BALLESTER SOTO JOSE MATIA	EL RAAL	92-901244	275604 Pts.
	MAYOR 234	(30139)		
30075104003	GRANJA BERMEJO MARIA	MURCIA	92-901245	275604 Pts.
	FLORIDABLANCA,29	(30002)		
30075104003	GRANJA BERMEJO MARIA	MURCIA	92-901246	51408 Pts.
	FLORIDABLANCA,29	(30002)		
30075364687	MARTINEZ SANCHEZ ENRIQUE	MURCIA	92-901398	219387 Pts.
	ESCUADOR ROQUE LOPEZ, 8	(30008)		
30075507662	MARIN CALVO JULIAN ANT	MURCIA	92-901252	275604 Pts.
	JUNTERONES,4	(30008)		
30075507662	MARIN CALVO JULIAN ANT	MURCIA	92-901253	25704 Pts.
	JUNTERONES,4	(30008)		
30075841001	VIVANCOS LACARCEL ANTONIO	MURCIA	92-901260	91868 Pts.
	AVD.LA FAMA 12	(30006)		
30075954872	MARIN CALVO JOSE MARIA	MURCIA	92-901261	22967 Pts.
	JUNTERONES 4	(30008)		
30075954872	MARIN CALVO JOSE MARIA	MURCIA	92-901262	25704 Pts.
	JUNTERONES 4	(30008)		
30076142711	LOPEZ ASENSIO MANUELA	MURCIA	92-901267	275604 Pts.
	PANTANA CAMARILLAS,6	(30009)		
30076142711	LOPEZ ASENSIO MANUELA	MURCIA	92-901268	25704 Pts.
	PANTANA CAMARILLAS,6	(30009)		
30076155744	MANCHADO GARCIA ARTURO	MURCIA	92-901269	252637 Pts.
	RONDA DE LEVANTE,21	(30008)		
30076540916	ESTEVE LOZANO ANGEL GABR	LIBRILLA	92-901274	68900 Pts.
	CURA BERNAL 1	(30640)		
30076585372	YAGUES PARDINES MONSERRATE	MURCIA	92-901341	20110 Pts.
	AVD GUTIERREZ MELLADO	(30008)		
30076805341	CLEMENTE MORTE JESUS	MURCIA	92-901277	275604 Pts.
	AV FAMA 1 FASE ED ROSSI 3	(30006)		
30076805341	CLEMENTE MORTE JESUS	MURCIA	92-901278	25704 Pts.
	AV FAMA 1 FASE ED ROSSI 3	(30006)		
30076994489	SANCHEZ MESEGUER JESUS	MOLINA	92-901282	275604 Pts.
	ERNESTO CARDENAL 25	(30508)		
30076994489	SANCHEZ MESEGUER JESUS	MOLINA	92-901283	25704 Pts.
	ERNESTO CARDENAL 25	(30508)		
30077135747	ESPIN BERNAL ISABEL	SANG LA VERD	92-901286	275604 Pts.
	LAS CASAS 77	(30833)		
30077135747	ESPIN BERNAL ISABEL	SANG LA VERD	92-901287	25704 Pts.
	LAS CASAS 77	(30833)		
30077137565	GARCIA ALCAZAR MANUELA	SANG LA VERD	92-901288	25704 Pts.
	LAS CASAS 80	(30833)		

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30077274880	MOLINA VICENTE JOSEFA JOSE ANTONIO 74	MOLINA (30500)	92-901295	25704 Pts.
30077518693	JIMENEZ VERA PEDRO ANTO CNO.DE LA BARBA	BENIAJAN (30570)	92-901346	54847 Pts.
30077693600	CARRASCO GARCIA CARMEN M. BARTOLOME BERNAL GALLEGO 1	MURCIA (30008)	92-901302	22967 Pts.
30077693600	CARRASCO GARCIA CARMEN M. BARTOLOME BERNAL GALLEGO 1	MURCIA (30008)	92-901303	25704 Pts.
30077698953	VICENTE RUI PEDRO ANDRES CTRA DE LA ÑORA ED ALAMO	MURCIA (30830)	92-901335	40221 Pts.
30077818888	GARCIA PEREZ M.ANGELA AVDA. MONTE CARMELO	MURCIA (30011)	92-901304	25704 Pts.
30078350267	ARTILLO CAMPOS AGUSTIN JA CTRA BENIAJAN S/N LA CURRUCA	LOS DOLORES (30570)	92-901316	45934 Pts.
30078407457	VERDU CONTRERAS TOMAS MATIAS AUDITORIUM 2-4-B	MURCIA (30008)	92-901170	100553 Pts.
30078504659	CANO GARCIA ANA MARIA CALLE MAYOR 115	MOLINA (30500)	92-901317	45934 Pts.
30078504659	CANO GARCIA ANA MARIA CALLE MAYOR 115	MOLINA (30500)	92-901318	25704 Pts.
30078708965	NUEVA 25 CIEZA	CIEZA (30530)	92-901320	25704 Pts.
30079065946	GONZALEZ LOPEZ ANTONIO CRUZ DE PIEDRA 41	YECLA (30510)	92-901329	25704 Pts.
30745577 69	FRANCISCO BELMONTE MARTINEZ CRT. ALGEZARES	MURCIA (30012)	92-901175	102122 Pts.
30745577 69	FRANCISCO BELMONTE MARTINEZ CRT. ALGEZARES	MURCIA (30012)	92-901176	48855 Pts.

Número 7229

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.**Tesorería General de la Seguridad Social****Dirección provincial de Murcia**

Relación de empresas del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (pólizas accidentes de trabajo) que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30007435991	MATILDE FERNANDEZ CANOVAS SAN RAMON Nº8	TOTANA (30850)	92-080436	43754 Pts.
30007485101	MERCEDES MARTINEZ NAVARRO VIRGEN DEL ROSARIO Nº10	ALHAMA (30840)	92-080847	75118 Pts.
30007508137	JERONIMO PEREZ PEREZ Y DOS MAS LOS DOLORES	BARREROS (30310)	92-080152	176215 Pts.
30007535520	S.A.T.CARRIL DE MIGDONIA P.CARRIL CAÑADA DE ALHAMA	ALHAMA (30840)	92-080834	199622 Pts.
30010026194	SILVERIA GARCIA MOLINA SOL Nº1	TOTANA (30850)	92-080704	10509 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30010053274	CARLOS ENRIQUE GALERA PEÑARANDA CAMPOTEJAR BAJO	MOLINA (30500)	92-080395	11359 Pts.
30010066614	AGUSTIN MARTINEZ SANCHEZ M.SEVILLA Nº13	TOTANA (30850)	92-080439	11240 Pts.
30010087125	ROSA NICOLAS ARBOS STA.QUITERIA Nº9	SANTOMERA (30140)	92-080197	105668 Pts.
30010094094	ISIDRO NUÑEZ LOPEZ TUMAR Nº7	LIBRILLA (30892)	92-080423	11300 Pts.
30010098845	JOSE MARTINEZ LOPEZ DESVIO Nº28	TOTANA (30850)	92-080428	10610 Pts.
30010100158	GOLDEN PLANT SPAIN S.A. DIP.MAJADA-FINCA CALCETIN	LA MAJADA-MAZARRON (30878)	92-080891	26220 Pts.
30010108848	DOLORES ESCOBAR JIMENEZ AV.MIGUEL CERVANTES,13-6ªB	MURCIA (30009)	92-080789	26548 Pts.
30010112585	ANTONIO GARCIA MARTINEZ MAJADA VACAS-ARENAL	MORATALLA (30440)	92-080133	64081 Pts.
30010131884	ANTONIO LEGAZ IZQUIERDO VENTA LA CADENA	BAÑOS Y MENDIGO (30155)	92-080005	47020 Pts.
30010181192	MªDOLORES MARTINEZ FERNANDEZ SALON Nº1 D	CARAVACA (30400)	92-080744	73293 Pts.
30010209888	ROSARIO FERNANDEZ GONZALEZ MAYOR Nº81	SANTOMERA (30140)	92-080183	13969 Pts.
30010217366	JOSE M.ARQUES PUJALTE PL.CAMACHOS Nº7	MURCIA (30002)	92-080663	13820 Pts.
30010271021	JUAN JOSE RODRIGUEZ RODENAS RESIDEN. PALMAR BL.D D-3	EL PALMAR (30120)	92-080900	17182 Pts.
30010287488	ISER Y LLEDO C.B. FINCA LA MOLINETA S/N	ALHAMA (30840)	92-080901	19091 Pts.
30010297693	ALAIN FRANÇOIS MODURAT CUEVAS DEL NORTE 74	SANGONERA LA VERDE (30833)	92-080902	54107 Pts.
30010319723	MARIANA AZNAR CANOVAS JUAN CARLOS I,Nº18-4ª H	LORCA (30800)	92-080635	16613 Pts.
30010321137	JOSE BARQUERO CASCALES FAQUINETO	CARAVACA DE LA CRUZ (30400)	92-080026	21013 Pts.
30010321137	JOSE BARQUERO CASCALES FAQUINETO	CARAVACA DE LA CRUZ (30400)	92-080049	21361 Pts.
30010329019	JUAN CARREÑO MARTINEZ CALVO SOTELO Nº35	CALASPARRA (30420)	92-080631	12417 Pts.
30010330029	PILAR CARRILLO SARABIA ANTON TOBALO Nº10	LAS T. DE COTILLAS (30565)	92-080316	11117 Pts.
30010331847	JERONIMO CAYUELA MARTINEZ CUARTELILLO Nº1 1ª	TOTANA (30850)	92-080409	17523 Pts.
30010333160	JOSE CESPEDES BELMONTE CTRA. ALICANTE Nº110	LAS LUMBRERAS (30160)	92-080123	19320 Pts.
30010333261	SEGUNDO CLEMENTE FERNANDEZ CARTAGENA Nº62	MURCIA (30002)	92-080068	90267 Pts.
30010334069	AMBROSIO CORBALAN CANOVAS CANOVAS DEL CASTILLO Nº15	TOTANA (30850)	92-080415	10731 Pts.
30010334170	CARMEN CORCOLES JIMENEZ LO AUDITOR-LENTISCAR	LA PUEBLA-CARTAGENA (30438)	92-080042	42461 Pts.
30010334170	CARMEN CORCOLES JIMENEZ LO AUDITOR-LENTISCAR	LA PUEBLA-CARTAGENA (30438)	92-080059	43165 Pts.
30010334473	JOSE COSTA MULERO MAYOR DE TRIANA Nº12	TOTANA (30850)	92-080429	45957 Pts.
30010334574	COSTA PARADISO S.A Y CIA GONZALEZ ALADID Nº7 8ª	MURCIA (30001)	92-080038	171588 Pts.
30010334574	COSTA PARADISO S.A Y CIA GONZALEZ ALADID Nº7 8ª	MURCIA (30001)	92-080056	174432 Pts.
30010334776	DIEGO CRESPO NAVARRO LEGAZPI Nº1	TOTANA (30850)	92-080410	13158 Pts.
30010335281	FUENSANTA CHICO GUZMAN VELASCO RUIZ OBISPO CAPARROS	CEHEGIN (30430)	92-080935	25984 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30010336800	ONOFRE DOLERA MOLINA AVD. MURCIA N°44	T. DE COTILLAS (30565)	92-080819	26734 Pts.
30010336901	JOSE DOLERA MONTIEL RANCHO GRANDE	LAS T. DE COTILLAS (30565)	92-080331	23380 Pts.
30010339325	PEDRO G. FERNANDEZ ALCARAZ FEDERICO ARCE N°1	CIEZA (30530)	92-080073	15167 Pts.
30010341446	MARIANO FERNANDEZ MORENO CAMINO DE LOS MESEGUERO S/N	MURCIA (30003)	92-080195	39411 Pts.
30010346395	JOSE GARCIA AZNAR SEGURA N°4	CEHEGIN (30430)	92-080934	18157 Pts.
30010347611	SALVADOR GARCIA GALDON AV.BASTARRECHE N°19-2°B	ALHAMA (30840)	92-080882	15041 Pts.
30010353974	JESUS GIL DE LA CRUZ QUEIPO DE LLANO N°1	PLIEGO (30176)	92-080203	10471 Pts.
30010354277	RAMON GIL MORENO MARQUES ORDOÑO N°7 9°	MURCIA (30002)	92-080570	69271 Pts.
30010355287	JOAQUIN GOMEZ GARCIA SAN ILDEFONSO N°2	TOTANA (30850)	92-080684	17301 Pts.
30010358018	PEDRO GONZALEZ SANCHEZ SAN CARLOS N°6-3°B	HELLIN (ALBACETE) (02400)	92-080794	49210 Pts.
30010364684	HROS DE JUAN DE LA CIERVA Y LOPEZ SANTA CATALINA N°2	MURCIA (30004)	92-080089	345155 Pts.
30010375495	FRANCISCO HUERTAS JIMENEZ PARTIDO DEL RAL	EL CAÑARICO(ALHAMA) (30849)	92-080643	11912 Pts.
30010375802	JUAN HURTADO DESCALZO GENERALISIMO N°22	ALCANTARILLA (30820)	92-080371	15282 Pts.
30010376509	INDUAGRO, S.A. SOLDADO ROSIQUE N° 4 C	CARTAGENA (30205)	92-080097	35869 Pts.
30010378731	PROCOPIO LLAMAS FERNANDEZ MAYOR N°77 2° FASE	ALCANTARILLA (30820)	92-080104	25797 Pts.
30010380347	FRANCISCO LOPEZ ALVARO HONDA ED.FORUM	CARTAGENA (30201)	92-080151	10488 Pts.
30010380549	CARIDAD LOPEZ BOTIA AVD.S.JUAN CRUZ E.MONSENI	MURCIA (30011)	92-080850	13042 Pts.
30010387017	SOLEDAD LLANOS JIMENEZ CTRA.CARAVACA N°19	MULA (30170)	92-080249	17127 Pts.
30010387118	EVARISTO LLANOS MEDINA CEBALLOS N°7	MURCIA (30003)	92-080236	16952 Pts.
30010387724	CONSTANTINO MADRID JUAREZ RICARDO GIL N°5 2° IZD	MURCIA (30002)	92-080689	32093 Pts.
30010390754	PIEDAD MARIN-BLAZQUEZ G.GUTIERREZ JOSE ANTONIO N°40	SANTOMERA (30140)	92-080685	15310 Pts.
30010392269	JUAN MARTINEZ BUITRAGO CUARTERON ABAJO -ARENAL	MORATALLA (30440)	92-080284	33351 Pts.
30010393582	M JUAN MARTINEZ GARCIA POLO DE MEDINA N°5 3°	MURCIA (30004)	92-080079	17301 Pts.
30010397121	FCO LUIS MARTINEZ MOLINA STA.MªMAZANELLO N°11PS.15	CARTAGENA (30200)	92-080142	19578 Pts.
30010397525	FRANCISCO MARTINEZ NICOLAS FINCA DESAMPARADOS	TORRE PACHECO (30700)	92-080378	47958 Pts.
30010399949	ANGEL MARTINEZ SERRANO AVD. G. MOLA N°52	ALHAMA (30840)	92-080699	27592 Pts.
30010401060	JUAN MATEO SANCHEZ RUIZ FUNES N°10 3°A	MURCIA (30007)	92-080245	23584 Pts.
30010402979	ANTONIO MESEGUER BALSALOBRE PTE.REGUERON N°83	BENIAJAN (30570)	92-080577	14464 Pts.
30010403888	PASCUAL MIÑANO CARRILLO PEDANIA ALMARCHA	RICOTE (30610)	92-080304	11403 Pts.
30010405104	ASUNCION MOLINA GRANDE SAGASTA N° 34 1°	MERIDA (06800)	92-080807	14324 Pts.
30010407932	JOSE MONTESINOS MOLINA PL SAN JOAQUIN	RINCON DE SECA (30165)	92-080358	31049 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30010408942	FRANCISCO MORENO GIL DESAMPARADOS Nº12	MURCIA (30004)	92-080082	12461 Pts.
30010411770	FULGENCIO MUÑOZ RUIZ CRUZ S/N	CASILLAS (30006)	92-080846	12791 Pts.
30010412073	FRANCISCO MUÑOZ VALVERDE RAMBLA Nº16	CHURRA (30110)	92-080546	13092 Pts.
30010413689	VIRGILIO NAVARRO GARRIDO FINCA DE QUIVAS	ABANILLA (30640)	92-080109	60500 Pts.
30010419147	FRANCISCO ORENES NAVARRO ALEJO MOLINA Nº3	ALQUERIAS (30580)	92-080125	10678 Pts.
30010421672	RAFAEL PAEZ LORCA VICTORIA Nº15	SAN JAVIER (30730)	92-080100	43829 Pts.
30010429554	FRANCISCO PEREZ ABELLAN CALVARIO Nº26	CIEZA (30530)	92-080114	18781 Pts.
30010430564	FELIPE PEREZ GALLEG0 I. DE LA CIERVA Nº39	AGUILAS (30880)	92-080147	95651 Pts.
30010430665	ANGEL PEREZ GARCIA SAN ANTOLIN, Nº13-3ºE	ALHAMA (30840)	92-080646	12586 Pts.
30010431271	ANTONIO NAVARRO PEREZ MAYOR Nº17	SANGONERA LA SECA (30835)	92-080119	16297 Pts.
30010432685	INOCENCIO PEREZ PINA FINCA CAPELLANAS	SANGONERA LA SECA (30835)	92-080532	40903 Pts.
30010435618	JOSE E. PUCHE MESEGUER PASEO DE ROSALES Nº 9-6º	MOLINA (30500)	92-080379	20015 Pts.
30010440769	DAMIAN ROBLES RAMIREZ LOPE DE RUEDA Nº58 4ºIZDA	MADRID (28009)	92-080451	17600 Pts.
30010442890	MARIA RODRIGUEZ GUTIERREZ LOS POSTIGOS Nº34	MULA (30170)	92-080755	46941 Pts.
30010449661	RAMON RUEDA CILLER MAYOR S/N	MORATALLA (30440)	92-080860	41287 Pts.
30010451580	TERESA RUIZ GIL BºDE LOS PAJARILLOS Nº10	LA RAYA (30167)	92-080771	25241 Pts.
30010454210	ANDRES SAEZ CARRILLO HACIENDA COBACHO	EL ALGAR (30366)	92-080804	29111 Pts.
30010455523	ARSENIO SANCHEZ ALCARRIA GRAN VIA Nº 2 8º	MURCIA (30001)	92-080087	45339 Pts.
30010459967	JOSE SANCHEZ MARTINEZ BAR DEL CAMPO	MATANZAS (30629)	92-080703	17458 Pts.
30010466738	PILAR SANZ UGARTE HDA.LOS BELONES	EL ALGAR (30366)	92-080037	50809 Pts.
30010466738	PILAR SANZ UGARTE HDA.LOS BELONES	EL ALGAR (30366)	92-080055	51651 Pts.
30010477347	LUCINDA HUERTA GARCIA. C/ MANU, 5-6º D	MURCIA (30009)	92-080227	18068 Pts.
30010479266	JUAN VELASCO FRUTOS MAYOR Nº10	LA ALBERCA (30150)	92-080862	39274 Pts.
30010480377	JOSE VERA SANCHEZ C/ SAAVEDRA FAJARDO, S/N	ALGEZARES (30157)	92-080520	19486 Pts.
30010497757	JESUS NAVARRO SANCHEZ CTRA.ALCANTARILLA KM.	MURCIA (30007)	92-080568	173825 Pts.
30010497959	EL PUNTAL EXPLOTACION AGRICOLA, S.L CTRA.POZO ALEDO-PUEBLA	TORRE PACHECO (30739)	92-080907	87417 Pts.
30010969219	ACONSTIC MOBEL, S.L. CASTILLO DE LARACHE, S/N	MONTEAGUDO (30160)	92-080909	12829 Pts.
30010971744	SEBASTIAN GARCIA PEREZ MARCOS REDONDO, 12	CARTAGENA (30201)	92-080910	17455 Pts.
30011007716	LUIS LINARES MENDEZ LOS SORDOS, 1-LA PINILLA	FUENTE ALAMO (30320)	92-080913	18412 Pts.
30011042775	ENRIQUE ALBACETE AYUSO AV.RIO SEGURA Nº10	MURCIA (30003)	92-080096	47932 Pts.

Número 7709

Finca 7.095, tomo 836, folio 182.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Tesorería General de la Seguridad Social****Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza****Notificación de embargo de bienes inmuebles**

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cieza,

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 9202017, seguido en esta Recaudación contra Víctor Gómez Cano, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 191.170 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad de Cieza-1:

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor Víctor Gómez Cano y en su caso al cónyuge, Amparo Molina Yepes, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, Un. de Créditos Inmobiliarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de Cieza-1; llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Cieza, 4 de junio de 1993.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Ginés Valero Ortega.

Número 7640

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Tesorería General de la Seguridad Social****Tesorería Territorial de Murcia****Unidad de Recaudación Ejecutiva de Lorca****Edicto para la notificación del apremio**

Relación de deudores por número de afiliación y débitos por certificación de descubierto a la Tesorería General de la Seguridad Social, que no han podido ser notificados de forma expresa e individual, a los que se notifica formalmente a los efectos previstos en los artículos 106 y 44 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social y demás preceptos aplicables; con la advertencia de que, transcurridos ocho días desde la publicación del edicto, sin personarse en los expedientes, serán declarados en rebeldía.

En todas las certificaciones de descubierto, dictó el Tesorero Territorial de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Murcia la siguiente

Providencia: En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento.

Contra estos actos podrán interponerse:

- 1) Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de Murcia.
- 2) Recurso de Reposición con carácter facultativo y previo al anterior, ante el Tesorero Territorial de la Seguridad Social de Murcia.

Plazo: Ambos recursos, en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este edicto.

Advertencia: Los procedimientos no se suspenderán, salvo que se garanticen las deudas en los términos y condiciones del artículo 190 del citado Reglamento.

En Lorca a 21 de mayo de 1993.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Pascual Fresneda Rodríguez.

RELACION QUE SE CITA

Número Afiliación	Número Certif.	Nombre y Domicilio	Principal	Recargo Apremio	TOTAL
30/764.637	92/69.212	M ^a .CARMEN ADAN MECA Avd.Juan Carlos I, 41 AGUILAS	208.255	41.651	249.906
30/766.213	92/22.319	ELOINA R.ALFONSO MENDO Urb.ElHornillo AGUILAS	103.600	20.720	124.320
30/766.213	92/31.997	ELOINA R.ALFONSO MENDO Urb. El Hornillo AGUILAS	15.898	3.179	19.077
30/781.518	92/69.791	NATIVIDAD ALMAGRO VAZQUEZ Avd.Juan Carlos I, 95 AGUILAS	34.776	6.955	41.731
30/779.717	92/69.723	ISABEL A.AYALA ZURANO Conde de Aranda, 30 AGUILAS	52.461	10.492	62.953
30/776.020	92/69.616	FRANCISCO BELLON JUANAZ Rey Carlos III, 24 AGUILAS	17.487	3.497	20.984
30/773.414	92/69.476	BLAS BUSTOS ESCUDERO Rey Carlos III, 24 AGUILAS	17.487	3.497	20.984
30/779.790	92/69.740	JESUS CAMPOS DIAZ Duque, 6 AGUILAS	34.974	6.994	41.968
30/764.724	92/22.287	MANUEL CRESPO PLAZAS Aire, 108 AGUILAS	29.600	5.920	35.520
30/816.610	92/ 1.219	JERONIMA FERNANDEZ DOMINGO Garcia Orozco, 1 AGUILAS	2.713	542	3.255
30/816.610	92/ 1.220	JERONIMA FERNANDEZ DOMINGO Garcia Orozco, 1 AGUILAS	8.850	1.770	10.620
30/816.610	92/38.932	JERONIMA FERNANDEZ DOMINGO Garcia orozco, 1 AGUILAS	58.500	11.100	66.600
30/816.610	92/38.933	JERONIMA FERNANDEZ DOMINGO Garcia orozco, 1 AGUILAS	20.704	4.140	24.844
30/816.610	92/38.934	JERONIMA FERNANDEZ DOMINGO Garcia Orozco, 1 AGUILAS	15.528	3.105	18.633
30/849.421	92/39.302	JUAN JOSE FERNANDEZ DOMINGO Vicenta Ruano, 26 AGUILAS	17.164	3.432	20.596
30/779.822	92/69.748	SALVADOR GALERA MORALES Avd.Juan Carlos I, 17 AGUILAS	87.435	17.487	104.922
30/841.069	92/ 1.335	JOAQUINA GARCIA GARCIA Calabardina, 39 AGUILAS	13.275	2.655	15.930
30/841.069	92/39.136	JOAQUINA GARCIA GARCIA Calabardina, 39 AGUILAS	20.704	4.140	24.844
30/756.286	92/38.469	AMALIA GARCIA MORENO Isabel La Católica, 15 AGUILAS	20.704	4.140	24.844
30/820.053	92/38.987	JUANA HARO GARCIA Cab.Caballo, 18 AGUILAS	8.514	1.702	10.216
30/820.053	92/38.988	JUANA HARO GARCIA Cab.Caballo, 18 AGUILAS	4.625	925	5.550
30/820.053	92/38.989	JUANA HARO GARCIA Cab.Caballo, 18 AGUILAS	10.352	2.070	12.422
30/820.053	92/38.990	JUANA HARO GARCIA Cab.Caballo, 18 AGUILAS	20.704	4.140	24.844

Número Afiliación	Número Certif.	Nombre y Domicilio	Principal	Recargo Apremio	TOTAL
30/869.662	92/39.546	FRANCISCA HERNANDEZ OROZCO Quico y Maldonado,16	9.250 AGUILAS	1.850	11.100
30/869.662	92/39.547	FRANCISCA HERNANDEZ OROZCO Quico y Maldonado,16	56.936 AGUILAS	11.387	68.323
30/823.180	92/39.016	ALONSO HIGUERAS MULERO Cab.Caballo, 3	62.112 AGUILAS	12.422	74.534
30/774.558	92/69.553	JORQUERA BLAZQUEZ Los Asensios	208.255 AGUILAS	41.651	249.906
30/773.538	92/69.499	SOLEDAD LOPEZ MUNUERA Quintana, 12	208.255 AGUILAS	41.651	249.906
30/773.397	92/69.470	CARLOS LOPEZ VILLAREJO Avd.Constitución,2	208.255 AGUILAS	41.651	249.906
30/782.816	92/69.828	ANDRES MARQUEZ CUENCA Conde de Aranda, 30	17.487 AGUILAS	3.497	20.984
30/779.718	92/69.724	LUIS S.MARQUEZ CUENCA Conde de Aranda, 30	87.435 AGUILAS	17.487	104.922
30/776.024	92/69.617	JOSE L.MARTINEZ GONZALEZ Juan mengual, 109	17.487 AGUILAS	3.497	20.984
30/779.886	92/69.759	JUANA MARTINEZ MORATA Jose J.Ruano, 10	52.461 AGUILAS	10.492	62.953
30/779.887	92/69.760	DIANA MORAL JIMENEZ Calabardina	17.487 AGUILAS	3.497	20.984
30/664.781	92/37.943	FERNANDO MORALMOLINA Cmno.Cementerio, 5	32.375 AGUILAS	6.475	38.850
30/664.781	92/37.944	FERNANDO MORAL MOLINA Cmno.Cementerio, 5	10.352 AGUILAS	2.070	12.422
30/ 88.958	91/16.210	MIGUEL A.MORALES ANGEL Calabardina	21.910 AGUILAS	4.382	26.292
30/ 88.958	91/16.211	MIGUEL A.MORALES ANGEL Calabardina	21.910 AGUILAS	4.382	26.292
30/779.687	92/69.714	MIGUEL A.MOR ALES ANGEL Calabardina	104.912 AGUILAS	20.984	125.906
30/865.847	92/39.486	M.DOLORES MORCILLO MORENO Luis Prieto, 42	18.510 AGUILAS	3.700	22.200
30/865.847	92/39.487	M.DOLORES MORCILLO MORENO Luis Prieto, 42	62.112 AGUILAS	12.422	74.534
30/865.850	92/39.488	MARIA C.NAVARRO SANTIAGO P.R.Montijano	9.250 AGUILAS	1.850	11.100
30/865.850	92/39.489	MARIA C.NAVARRO SANTIAGO P.R.Montijano	10.352 AGUILAS	2.070	12.422
30/865.850	92/39.490	MARIA C.NAVARRO SANTIAGO P.R.Montijano	15.528 AGUILAS	3.105	18.633
30/779.725	92/69.725	GABRIELE PALLARO El Hornillo	52.461 AGUILAS	10.492	62.953
30/777.754	92/69.674	FELIX PEÑAS GALLEG0 Los Arejos	17.487 AGUILAS	3.497	20.984
30/762.890	88/ 8.997	FELIPE PEREZ GALLEG0 Reina Sofia, 36	140.529 AGUILAS	28.105	168.634
30/762.890	91/ 5.126	FELIPE PEREZ GALLEG0 Reina Sofia, 36	94.409 AGUILAS	18.881	113.290
30/762.890	91/33.752	FELIPE PEREZ GALLEG0 Reina Sofia, 36	169.932 AGUILAS	33.986	203.918

Número Afiliación	Número Certif.	Nombre y Domicilio	Principal	Recargo Apremio	TOTAL
30/762.890	92/22.222	FELIPE PEREZ GALLEG0 Reina Sofia, 36	AGUILAS 177.600	35.520	213.120
30/779.756	92/69.734	REMIGIO PIÑA PIÑA G.R.El labradorcico	AGUILAS 122.409	24.481	146.890
30/690.403	92/38.143	ROSA PIÑERO HERNANDEZ R.Montijano	AGUILAS 51.760	10.352	62.112
30/776.157	92/69.633	MANUELA ROJO BAÑO Almería, 28	AGUILAS 50.872	10.174	61.046
30/863.635	92/39.419	ISABEL ROMERO DIAZ San Cristobal,13	AGUILAS 23.125	4.625	27.750
30/863.635	92/39.420	ISABEL ROMERO DIAZ San Cristobal,13	AGUILAS 5.176	1.035	6.211
30/863.635	92/39.421	ISABEL ROMERO DIAZ San Cristobal,13	AGUILAS 41.408	8.281	49.689
30/775.654	92/69.583	ANGELES RUIZ HERNANDEZ Canalejas, 18	AGUILAS 208.255	41.651	249.906
30/758.895	92/38.497	FERNANDO RUIZ ROBLES Calafria, 18	AGUILAS 41.408	8.281	49.689
30/773.456	92/69.484	MARIA A.SAEZ CANOVAS Pasaje Muñoz Calero	AGUILAS 35.846	17.169	103.015
30/ 90.840	92/ 7.787	JERONIMO SANCHEZ ADAN Maria Cristona, 12	AGUILAS 46.167	9.233	55.400
30/ 90.840	92/ 7.788	JERONIMO SANCHEZ ADAN Maria Cristina, 12	AGUILAS 10.535	2.107	12.642
30/750.816	92/68.848	JERONIMO SANCHEZ ADAN Maria Cristina, 12	AGUILAS 104.922	20.984	125.906
30/775.824	92/69.589	Fco.JAVIER SANCHEZ JIMENEZ Avd.Juan Carlos I, 14	AGUILAS 208.255	41.651	249.906
30/227.185	93/ 1.104	PEDRO J.SANCHEZ MARTINEZ Ronda Pedro Sánchez,21	AGUILAS 50.580	10.116	60.696
04/227.185	93/ 1.105	PEDRO J.SANCHEZ MARTINEZ Rando Pedro Sánchez,21	AGUILAS 46.836	9.367	56.203
30/722.011	88/47.051	MANUEL SANTAMARIA RUIZ Calabardina	AGUILAS 34.701	6.940	41.641
30/722.011	88/47.052	MANUEL SANTAMARIA RUIZ Calabardina	AGUILAS 156.456	31.291	187.747
30/722.011	88/47.053	MANUEL SANTAMARIA RUIZ Calabardina	AGUILAS 138.074	27.614	165.688
30/722.011	89/16.726	MANUEL SANTAMARIA RUIZ Calabardina	AGUILAS 134.006	26.901	160.807
30/722.011	90/11.641	MANUEL SANTAMARIA RUIZ Calabardina	AGUILAS 80.922	16.184	97.106
30/865.923	92/39.497	ANGELES SERRANO SIMON Calabardina, 31	AGUILAS 18.500	3.700	22.200
30/865.923	92/39.498	ANGELES SERRANO SIMON Calabardina, 31	AGUILAS 62.112	12.422	74.534
30/773.376	92/69.463	JORGE VALLS ARQUES Galan y Gª.Hernandez,15	AGUILAS 15.898	3.179	19.077
30/773.544	92/69.503	M.DOLORES VILLASALER GONZALEZ Ctra. de Lorca, 1	AGUILAS 104.922	20.984	125.906
30/773.544	93/10.275	M.DOLORES VILLASALER GONZALEZ Ctra. de Lorca, 1	AGUILAS 57.417	11.483	68.900

Número 8099

MINISTERIO DEL INTERIOR

Jefatura provincial de Tráfico

MURCIA

Gobierno Civil

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los denunciados que figuran en la relación adjunta, cuyos últimos domicilios son los que se señalan, las Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Gobernador Civil de la Región.

NÚMERO EXPEDIENTE	SANCIONADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	FECHA DENUNCIA	CUANTIA EN PTS.	PRECEPTO INFRINGIDO	ART. APDO.
300401147850	GOMEZ PORCEL AGUSTIN A	AV MURCIA BL CP 2 24	ALCANTARILLA	04/04/93	50.000	RD 13/992	050
300401148829	CANO GARCIA FRANCISCO	MARIANO BALLESTER 82	ALCANTARILLA	14/04/93	30.000	RD 13/992	052
300043430339	GONZALEZ GARCIA M JOSEFA	NUMANCIA 12 ED OASIS	ALCANTARILLA	13/04/93	50.000	RD 13/992	094-1G
300401149858	JUAREZ LOPEZ MIGUEL	JOSE ANTONIO 22	BLANCA	19/04/93	30.000	RD 13/992	052
300401141458	MELERO LOPEZ SANTOS	PL TEMPLARIOS 3 3D	CARAVACA	16/04/93	50.000	RD 13/992	052
300401145907	ROSIQUE CUENCA CARLOS	WESSEL GUIMBARDA 16 5	CARTAGENA	27/03/93	40.000	RD 13/992	052
300401131477	CELRAN DEGANO F JAVIER	JIMENEZ DE LA ESPADA 3	CARTAGENA	26/02/93	30.000	RD 13/992	052
300401152870	CAVO PEREZ GUILLERMO	JUAN EL CABO 28	DOLORES-CARTG	23/04/93	25.000	RD 13/992	052
300401150629	PLANTON GUTIERREZ JUAN	PABLO LUNA 7 EL BOHIO	CARTAGENA	24/04/93	25.000	RD 13/992	052
300401150058	G PUMARIEGA ALABART CARLOS	CARMEN 59	CARTAGENA	22/04/93	20.000	RD 13/992	052
300401150034	JEREZ BERNAL ANDRES	JIMENEZ ESPADA 16 2	CARTAGENA	22/04/93	25.000	RD 13/992	052
300401140429	VERA SANCHEZ JOSE	S ANTONIO 26 B PERAL	CARTAGENA	07/04/93	25.000	RD 13/992	052
300401139695	LOPEZ VALCARCEL JOSE	PLAZA ESPAÑA 2 4B	CIEZA	03/04/93	25.000	RD 13/992	052
300401147990	ABELLAN GUARDIOLA JUAN	TORNERO 43	JUMILLA	06/04/93	75.000	RD 13/992	050
300401149639	OLIVARES TOMAS JUAN MA	COLON 1	JUMILLA	17/04/93	20.000	RD 13/992	052
300401148684	LEGAZ GARRES SANTIAGO	ROMERO DE TORRES 5	TORRES COTILLAS	14/04/93	25.000	RD 13/992	050
300401142165	GOMEZ ARANEGA J ANTONIO	SAN AGUSTIN 4	TORRES COTILLAS	18/04/93	35.000	RD 13/992	050
300401150721	WALDENMAIER MAX WILHELM	CLARA 600 URB OASIS	LOS ALCAZARES	24/04/93	25.000	RD 13/992	050
300401150630	MARTINEZ POZO ERNESTO	JAIME I 2	MURCIA	24/04/93	40.000	RD 13/992	052
300401161603	MANZANAS ESTEVEZ AVELINO	MAR DEL CARIBE 1 1B	MURCIA	11/05/93	20.000	RD 13/992	052
300401139944	ROMAN COLOMER P SANTOS	PL SANTO DOMINGO 7	MURCIA	04/04/93	35.000	RD 13/992	050
300401142499	GALINDO COSTA JESUS	MAESTRO ALONSO 4 6A	MURCIA	21/04/93	25.000	RD 13/992	052
300401149640	LDUANE MOHAMED	LA CERA 2	ZENETA-MURCIA	17/04/93	20.000	RD 13/992	052
300401160246	GONZALEZ GALVEZ JOSE A	CIUDAD ALMERIA 35	MURCIA	07/05/93	50.000	RD 13/992	052
300101350376	CANOVAS GUILLEN GINES	RES EL PALMAR D 2	EL PALMAR-MU	22/02/93	25.000	RD 13/992	003-1
300101407349	GARCIA NAVARRO JOAQUIN F	ESPARZA 78 ARBOLEJA	MURCIA	09/03/93	50.000	RD 339/90	060-1
300401149457	GARCIA LAX FERNANDO	MANRESA 2 5	MURCIA	17/04/93	20.000	RD 13/992	052
300401149615	ZARAGOZA BASTIDA FRANCISCO	CNO STA CATALINA 61	MURCIA	17/04/93	20.000	RD 13/992	052
300401149901	CELDIAN HIDALGO JOSE	DARIO DE VALCARCEL 9	MURCIA	19/04/93	25.000	RD 13/992	052
300401164653	PEREZ CANO JOSE ANTONIO	VELASCO EDF CAROLINA 5	P TOCINOS-MU	19/05/93	25.000	RD 13/992	050
300401152407	GONZALEZ MIGUEL MARIANO	ORGANISTAS 3	MURCIA	19/05/93	20.000	RD 13/992	052
300401150575	BASTIDA PEREZ FERNANDO	RONDA LEVANTE 37 4	MURCIA	24/04/93	50.000	RD 13/992	052
300401149792	ALBAFRACIN M BLAZQUEZ M P	TRAPERIA 30	MURCIA	19/04/93	20.000	RD 13/992	052
300401150113	BELMONTE RIOS ANTONIO FCO	RONDA LEVANTE 41	MURCIA	22/04/93	20.000	RD 13/992	052
300401148398	OLIVARES BALSALOBRE MIGUEL	SAN ANTON 31	MURCIA	10/04/93	20.000	RD 13/992	052
300401150605	RODRIGUEZ PUERTAS J MANUEL	RUBEN DARIO 11	MURCIA	24/04/93	20.000	RD 13/992	052
300101543531	GOMEZ AVELLAN FRANCISCO	B SAN BASILIO 13 1 1	MURCIA	25/04/93	20.000	RD 339/90	061-1
300043391747	MARTINEZ MARTINEZ AGUSTIN	J GARCIA CANALES 15	MURCIA	16/04/93	15.000	RD 13/992	154
300101531577	MARTINEZ CERON JUAN	CNO SILLA SN SG SECA	MURCIA	03/04/93	50.000	RD 339/90	060-1
300401149690	MARTINEZ MIRO SILVIA	ENRIQUE VILLAR 15	MURCIA	19/04/93	20.000	RD 13/992	050
300401137662	SAEZ CORTES JUAN ANTONIO	CHICHARRA 35	TORREAGUERA-MU	18/03/93	30.000	RD 13/992	050
300043439203	BERNAL GARCIA JAVIER OBD	CARRIL FERMIN 42	P TOCINOS-MU	24/04/93	15.000	RD 13/992	146-1
300043334909	ANDUGAR PINERO RAMON	TULIPAN 1 LOS ROSALES	EL PALMAR-MU	04/04/93	15.000	RD 13/992	090-1
300043439112	PEREZ SANCHEZ FRANCISCO	LAS LUMBRERAS 113	MONTEAGUDO-MU	19/04/93	10.000	RD 339/90	061-4
300043463503	GAMBIN ZAMORA FCO ANTONIO	COLONIA S ESTEBAN 7	MURCIA	29/04/93	15.000	RD 13/992	167
300043404810	MONTEAGUDO MARMOL JOSE G	S LORENZO 1D B CARMEN	MURCIA	26/04/93	10.000	RD 13/992	036-1
300401145312	CEGARRA GONZALEZ M CARMEN	CTRA BALSICAS 2	TORRE PACHECO	26/03/93	40.000	RD 13/992	052
300401135422	GEA PEREZ FCO JAVIER	DESVIO 103 ED VERDI 4C	TOTANA	06/03/93	50.000	RD 13/992	050
300401149937	SANCHEZ LUNA FRANCISCO	NINO JESUS 27	YECLA	19/04/93	20.000	RD 13/992	052

Contra estas Resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, dentro del plazo de quince días a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin haber uso hecho de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Sanciones de la Jefatura provincial de Tráfico de Murcia. Murcia, 14 de junio de 1993.—la Delegada del Gobierno, Concepción Sáenz La n.

Número 8100

MINISTERIO DEL INTERIOR

Jefatura provincial de Tráfico

MURCIA

Gobierno Civil

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los denunciados que figuran en la relación adjunta, cuyos últimos domicilios son los que se señalan, la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura provincial de Tráfico.

NUMERO EXPEDIENTE	SANCIONADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	FECHA DENUN. IA	CUANTIA EN PTS.	PRECEPTO INFRINGIDO	ART. APDO.
300401161147	GUZMAN SANCHEZ GINES	BUENAVISTA 14	ALCANTARILLA	09/05/ 3	20.000	RD 13/992	52
300401160283	BAEZA LOPEZ RAFAEL	PEPE DE SANTOS 34	ALCANTARILLA	07/05/ 3	50.000	RD 13/992	52
300101519541	MERANO JIMENEZ SEBASTIAN	S JOSE 23 PRIMERO D	ALCANTARILLA	15/05/ 3	50.000	RD 13/992	3-1
300043469300	GONZALEZ ROMERO PEDRO	AV MURCIA 24	ALCANTARILLA	17/05/ 3	50.000	RD 13/992	84-1
300401161718	FUENTES CAMPUZANO FCO J	GRAN VIA 26	CARAVACA	11/05/ 3	40.000	RD 13/992	52
300401161512	CANTO SIMO LUIS	RAFAEL TEJEO 10	CARAVACA	11/05/ 3	25.000	RD 13/992	52
300401160441	SAEZ ROBLES JOSE SANTOS	LA MARINA 1	LOS DOLORES-CTG	08/05/9	40.000	RD 13/992	52
300401154696	RAMOS FERNANDEZ ANTONIO	CUATRO SANTOS 37	CARTAGENA	04/05/ 3	20.000	RD 13/992	52
300401161275	NICOLAS MARTINEZ ANTONIA	PARAGUAY 1	LOS DOLORES-CTG	10/05/ 3	25.000	RD 13/992	52
300401154544	NAVIA OR ABALLEALVARO E	JIMENEZ DE ESPADA 19	CARTAGENA	04/05/ 3	25.000	RD 13/992	52
300401154453	MADRID MUÑOZ SALVADORA F	SOLDADO ROSIQUE 4 3B	CARTAGENA	04/05/ 3	20.000	RD 13/992	52
300043383866	EGBA CONESA BASILIO	NAVARRA 28 LOS DOLORES	CARTAGENA	17/05/ 3	5.000	RD 339/90	59-3
300043383854	EGBA CONESA BASILIO	NAVARRA 28 LOS DOLORES	CARTAGENA	17/05/ 3	5.000	RD 339/90	59-3
300401160726	GARCIA GRIS JOSEFA	AV DE LA CRUZ ROJA 4	EL ALGAR-CARTG	08/05/ 3	25.000	RD 13/992	50
300401160313	GARCIA PARDO ANTONIO	AV SAN GERONIMO 22	P ESTRECHO-CTG	07/05/ 3	30.000	RD 13/992	50
300401162334	MARTINEZ LORENTE J ALBERTO	JIMENEZ ESPADA 11 5	CARTAGENA	13/05/ 3	30.000	RD 13/992	52
300401162620	MANRIQUE GAMERO RAUL A	CARLOS V 6 7A	CARTAGENA	21/05/ 3	30.000	RD 13/992	52
300401163466	PEREZ JORDAN MIGUEL JOSE	ALEDO 5	LA PALMA-CTG	15/05/ 3	30.000	RD 13/992	52
300401163491	SANCHEZ GONZALEZ ANTONIO	R VICTORIA EUGENIA 11	CARTAGENA	15/05/ 3	30.000	RD 13/992	52
300401153643	SARRION GONZALEZ JOAQUIN	CUESTA OLIVAR 8 21	CEHEGIN	01/05/ 3	20.000	RD 13/992	52
300401162085	PUERTA GONZALEZ PEDRO A	SAN MIGUEL 22	CEHEGIN	12/05/ 3	25.000	RD 13/992	52
300401152067	MARTINEZ MARTINEZ ANDRES	ALFONSO X SABIO 35 3	CIEZA	18/05/ 3	25.000	RD 13/992	52
300401161962	TORRES ALFARO JOSE LUIS	AVD EL CAUDILLO	CIEZA	12/05/ 3	30.000	RD 13/992	50
300401161639	SALAZAR RIOS JUAN CARLOS	MORERICAS 50	CIEZA	11/05/ 3	35.000	RD 13/992	52
300401153254	MADH SAID	CMNO DEL MOLINO 25	CIEZA	30/04/ 3	25.000	RD 13/992	52
300401163910	SANCHEZ PENALVA FRANCISCO	CAMINO DE MURCIA 85	CIEZA	16/05/ 3	35.000	RD 13/992	52
300401154762	SANCHEZ TENEDOR J MANUEL	VELAZQUEZ 11	FORTUNA	04/05/ 3	20.000	RD 13/992	52
300401164288	MARTINEZ SANCHEZ JOSE	MAESTRO ROQUE 12	FORTUNA	17/05/ 3	30.000	RD 13/992	50
300401151658	BELDA BENAVENTE JOSE	SAN JUAN 11	FORTUNA	17/05/ 3	30.000	RD 13/992	50
300401161214	PALENCIA PALAZON JUAN	SANTO TOMAS 34	JUMILLA	10/05/ 3	20.000	RD 13/992	52
300401161317	LOPEZ PERALTA GINES	POZO HIGUERA	LORCA	10/05/ 3	25.000	RD 13/992	52
300100290750	ALONSO MENDEZ ANDRES	TOMAS ALDEIUS 16	DP TIATA LORCA	13/05/ 3	50.000	RD 13/992	3-1
300401164380	SANTISTEBAN GARCIA PEDRO	AVD ANGELIS 27	LORCA	18/05/ 3	35.000	RD 13/992	50

NUMERO EXPEDIENTE	SANCIONADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	FECHA DENUNCIA	CUANTIA EN PTS.	PRECEPTO INFRINGIDO	ART. APDO.
300401162723	CANO LOPEZ FULGENCIO	PASEO ROSALES 46	MOLINA SEGURA	14/05/93	35.000	RD 13/992	52
300401154490	RODRIGUEZ ALEDO EULALIA	ALFONSO X EL SABIO 1 1	MOLINA SEGURA	04/05/93	25.000	RD 13/992	52
300401160404	HERNANDEZ CASTRO F MANUEL	CONSOLACION 24	MOLINA SEGURA	08/05/93	30.000	RD 13/992	52
300401154325	APARICIO GARCIA JUAN	V MEDINA 8 ERA ALTA	MOLINA SEGURA	03/05/93	50.000	RD 13/992	52
300401154568	IMPERIAL CONTRERAS J	MAYOR 27 CUARTO A	MOLINA SEGURA	04/05/93	20.000	RD 13/992	52
300401161998	LOZANO VICENTE ANTONIO	REYES CATOLICOS 52	MOLINA SEGURA	21/05/93	32.500	RD 13/992	50
300401163685	BELTRAN RIQUELME JUAN J	AMARGURA 19	ALBERCA-MU	15/05/93	20.000	RD 13/992	052
300401163120	MARTINEZ LOPEZ FERNANDO	PINTOR LUIS GARAY 3	MURCIA	15/05/93	20.000	RD 13/992	052
300401161779	LOPEZ MARTINEZ GINES	CRUZ 63 ALJUCER	MURCIA	11/05/93	20.000	RD 13/992	052
300401162401	ALVAREZ AVILA JOSE A	ALHELIES 9 RANERO	MURCIA	13/05/93	25.000	RD 13/992	052
300401163478	MTNEZ MTNEZ LAUREANO	DEL SOL 8 AVILESES	MURCIA	15/05/93	30.000	RD 13/992	052
300043435982	GARCIA CARRILLO JUAN A	CTRA PALOMA 82 S GINES	MURCIA	27/04/93	25.000	RD 339/90	060-1
300043465895	MOLINA SAEZ VERONICA	CARRIL MOLINO 158	CASILLAS-MU	12/05/93	75.000	RD 1301/86	000
300043475049	VALERO CAMUNAS SAUL	CONSTITUCION 13	MURCIA	12/05/93	15.000	RD 13/992	090-1
300043438831	HERNANDEZ PEREZ LIDIA	BURGOS 63 EL PALMAR	MURCIA	07/05/93	35.000	RD 1301/86	000
300101548905	ERMENO RODRIGUEZ CECILIO	BLASA 21 ERA ALTA	MURCIA	06/05/93	50.000	RD 13/992	003-1
300101548723	ERMENO RODRIGUEZ CECILIO	BLASA 21 ERA ALTA	MURCIA	06/05/93	50.000	RD 339/90	060-1
300043383581	BANOS GARCIA JOSE	PURISIMA 178 S VERDE	MURCIA	07/05/93	5.000	RD 339/90	059-3
300043383570	BANOS GARCIA JOSE	PURISIMA 178 S VERDE	MURCIA	07/05/93	5.000	RD 339/90	059-3
300101549855	CASTILLO WAMBA JULIA	JUAN DE LA CIERVA 10	MURCIA	09/05/93	5.000	RD 339/90	061-3
300101602810	GARRIDO RAMAYO EMILIA	PLG LA PAZ BL 7	MURCIA	11/05/93	5.000	RD 339/90	061-3
300043470313	GUINEA MARTINEZ VALENTIN	SIMON GARCIA 51	MURCIA	11/05/93	5.000	RD 339/90	059-3
300043470301	GUINEA MARTINEZ VALENTIN	SIMON GARCIA 51	MURCIA	11/05/93	5.000	RD 339/90	059-3
300043472577	VIVES BARBA JOSE	S JUAN CRUZ THABI 2 A	MURCIA	10/05/93	15.000	RD 13/992	167
300101523672	MARTINEZ PEREZ JUAN A	SAN MARCOS 2 2A	MURCIA	08/05/93	50.000	RD 339/90	060-1
300043398900	EQUIPOS OFICINA MU S A	JORGE MANRIQUE 1	MURCIA	11/05/93	5.000	RD 339/90	061-3
300101549867	CASTILLO WAMBA JULIA	JUAN DE LA CIERVA 10	MURCIA	09/05/93	75.000	RD 1301/86	000
300043402320	MARTINEZ ZARATE ANTOLINO	CERVANTES ED CONVER 11	MURCIA	06/05/93	5.000	RD 339/90	059-3
300101523398	GARCIA FERNANDEZ J JOSE	RODRIGUEZ DE ALMELA	MURCIA	07/05/93	35.000	RD 1301/86	000
300101523386	GARCIA FERNANDEZ J JOSE	RODRIGUEZ DE ALMELA	MURCIA	07/05/93	25.000	RD 339/90	060-1
300101351472	LOPEZ GULLON FCO JAVIER	CNO ENMEDIO 14	MURCIA	04/05/93	16.000	RD 13/992	075-1B
300043470222	LOPEZ GULLON FCO JAVIER	S LUIS GONZAGA 20	MURCIA	07/05/93	75.000	RD 1301/86	000
300101549284	VERA CEBRIAN JOSE JUAN	ANTONETE GALVEZ 7 4D	MURCIA	21/04/93	5.000	RD 339/90	059-3
300101549260	VERA CEBRIAN JOSE JUAN	ANTONETE GALVEZ 7 4D	MURCIA	21/04/93	50.000	RD 339/90	060-1
300101548929	SANTIAGO PEREZ JUAN A	SANTA RITA BLQ 2 12 C	MURCIA	12/04/93	50.000	RD 339/90	060-1
300101549296	VERA CEBRIAN JOSE JUAN	ANTONETE GALVEZ 7 4D	MURCIA	21/04/93	75.000	RD 1301/86	000
300101549272	VERA CEBRIAN JOSE JUAN	ANTONETE GALVEZ 7 4D	MURCIA	21/04/93	5.000	RD 339/90	059-3
300201627414	MORENO SANCHEZ JOSE MARIA	AMERICA 2 ESPINARDO	MURCIA	24/04/93	25.000	RD 13/992	052
300043470052	MONTIEL HURTADO JOSE	CTRA ALCANTARILLA 61	P SOTO-MURCIA	01/05/93	5.000	RD 339/90	061-3
300101602511	MUNOZ GARRIDO JOSE	ORILLA LA VIA 50	S MAYOR-MURCIA	03/05/93	50.000	RD 339/90	060-1
300043435430	EASTOR GARCIA GINES	MARTINEZ COSTA 38	MONTEBAGUDO-MU	28/04/93	5.000	RD 339/90	059-3
300043435441	EASTOR GARCIA GINES	MARTINEZ COSTA 38	MONTEBAGUDO-MU	28/04/93	5.000	RD 339/90	059-3
300101546854	MARTINEZ FUENTES JORGE	RIO EBRO 8	MURCIA	05/05/93	50.000	RD 339/90	060-1
300201627761	TRANSPORTES QUEVEDO S A	JOSE JAVIER 10	MURCIA	02/05/93	40.000	RD 13/992	050
300043435910	RUIZ ALMAGRO JUAN JOSE	CERVANTES 3 GUADALUPE	MURCIA	25/04/93	5.000	RD 339/90	059-3
300043435908	RUIZ ALMAGRO JUAN JOSE	CERVANTES 3 GUADALUPE	MURCIA	25/04/93	5.000	RD 339/90	059-3
300043431824	GARCIA GONZALEZ MARCELINO	FERNANDO VARGAS 22	GUADALUPE-MU	29/04/93	25.000	RD 339/90	060-1
300101483339	GIMENEZ HERNANDEZ F JESUS	TRAV FUENSANTA 17 E3	S BENITO-MU	02/05/93	50.000	RD 13/992	094-1F
300201627244	ALCARAZ REVERTE J PASCUAL	SAN ANTON 31	MURCIA	21/04/93	16.000	RD 13/992	048
300101334784	RODRIGUEZ MARIN GREGORIO	SAN BASILIO BL 2 E2 2	MURCIA	22/04/93	50.000	RD 1301/86	000
300101532521	FERNANDEZ FRANCO GONZALO	SAN JUAN CRUZ 21 1 D	MURCIA	30/04/93	25.000	RD 339/90	061-3
300101529560	SANCHEZ MARTINEZ GREGORIO	SANTA RITA 3 7 B	MURCIA	29/04/93	35.000	RD 1301/86	000
300101529558	SANCHEZ MARTINEZ GREGORIO	SANTA RITA 3 7 B	MURCIA	29/04/93	25.000	RD 339/90	060-1
300043463333	JARA RODRIGUEZ A LUIS	LAS MORERAS 6 PALMAR	MURCIA	25/04/93	5.000	RD 339/90	061-3
300101565083	MORENO GUINEA ANGEL	CUESTA DEL VALLE 16 18	ALBERCA-MU	19/04/93	50.000	RD 13/992	020-1
300101540190	ROMERO SANCHEZ DAVID	ESCRIBANO 2 DOLORES	MURCIA	28/04/93	50.000	RD 339/90	060-1
300043475517	OLIVA ESCUDERO MARIANO	SENDA CASILLAS 240	P TOCINOS-MU	14/05/93	5.000	RD 339/90	059-3
300043475591	JIMENEZ MARTINEZ MARIA	BAILLEN 22 ESPINARDO	MURCIA	15/05/93	75.000	RD 1301/86	000
300401163922	MINANO MINANO GUMERSINDO	ORTEGA Y GASSET 9	MURCIA	16/05/93	40.000	RD 13/992	052
300401161597	HERNANDEZ HERNANDEZ MANUEL	STA JOAQUINA VEDRUNA 5	MURCIA	11/05/93	20.000	RD 13/992	052

NÚMERO EXPEDIENTE	SANCIONADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	FECHA DENUNCIA	CUANTIA EN PTS.	PRECEPTO INFRINGIDO	ART. APDO.
300401160374	HERNANDEZ MESEGUER ENCARNIA	S BUENAVENTURA 52	MURCIA	08/05/ 93	25.000	RD 13/992	052
300401160969	RUIZ ALMIRON CASAUS ANT	SAGASTA 22 3 A	MURCIA	09/05/ 93	30.000	RD 13/992	052
300401160295	CESPEDES MARTINEZ JUAN J	CTRA BENIAJAN 44	DOLORES-MU	07/05/ 93	40.000	RD 13/992	052
300401161172	RULL SEGURA M FERNANDA	S FERNANDO DUPLEX 4	S JOSE VEGA-MU	09/05/ 93	30.000	RD 13/992	052
300401154969	ALBALADEJO LAZARO JUAN A	EL CHARCO 65 STO ANGEL	MURCIA	04/05/ 93	40.000	RD 13/992	052
300401160076	ESJUDERO PARDO JUAN	PL EL CHARCO STO ANGEL	MURCIA	07/05/ 93	32.500	RD 13/992	052
300401161913	PEREZ CANOVAS JOSE	CLEMENTE 19	MURCIA	12/05/ 93	25.000	RD 13/992	050
300401162322	NAVARRO NUNEZ AGUSTIN	RUIZ FUNES 2	MURCIA	13/05/ 93	30.000	RD 13/992	052
300401161974	MOLINA SAEZ MANUEL	ROSALIA CASTRO 1 1B	P TOCINOS-MU	12/05/ 93	50.000	RD 13/992	050
300401162954	CRESPO MUNOZ COVADONGA	SAN JOSE 15 BIS	MURCIA	14/05/ 93	25.000	RD 13/992	052
300401162048	MARIN PEDRENO M CARMEN	RECTOR LOUSTAU 12	MURCIA	12/05/ 93	25.000	RD 13/992	052
300401164082	MOLINÁ LOPEZ JOSE A	SAGASTA 20 SEGUNDO	MURCIA	16/05/ 93	20.000	RD 13/992	052
300401151622	MARTINEZ MARCO F JAVIER	ANGUSTIAS 2 4 A	MURCIA	17/05/ 93	35.000	RD 13/992	050
300401151830	NAVARRO CABALLERO JOSE	CTRA ALGEZARES 94	MURCIA	17/05/ 93	20.000	RD 13/992	052
300401162760	GARCIA CREVILLEN MIGUEL	PORTILLO S ANTONIO 2	MURCIA	14/05/ 93	35.000	RD 13/992	052
300401162942	BALLESTA MORENO PEDRO L	TORRETA 1 3 C	MURCIA	14/05/ 93	25.000	RD 13/992	052
300401152110	RODRIGUEZ LOPEZ GINES	TORRES ED PARQUE 4 E	MURCIA	18/05/ 93	25.000	RD 13/992	050
300401163004	HERNANDEZ PEREZ FRANCISCO	STA JOAQUINA VEDRUNA 5	MURCIA	14/05/ 93	20.000	RD 13/992	052
300401163338	GONZALEZ SANCHEZ JUAN M	INT J PALACIOS 16	MURCIA	15/05/ 93	25.000	RD 13/992	052
300401163314	MUNOZ MAYORDOMO ISABEL	SANCHEZ MADRIGAL 7 3D	MURCIA	15/05/ 93	20.000	RD 13/992	052
300401162619	PEREZ SUSO JOSE LUIS	JAIME I 4	MURCIA	14/05/ 93	30.000	RD 13/992	052
300401161986	PARDO BARBA JOSE	FAMA ED NELVA ESC 7	MURCIA	12/05/ 93	16.000	RD 13/992	048
300401163272	FERNANDEZ CASTANO ANTONIO	PL TRIANGULAR NURIA 3C	MURCIA	15/05/ 93	20.000	RD 13/992	052
300043464799	TORTOSA MOMPEAN PEDRO	ANCHA 3 ALGEZARES	MURCIA	12/05/ 93	35.000	RD 13/992	091-2
300401161676	SANCHEZ HERNANDEZ JUAN A	LOS PINOS ED FLORIDA 7	MURCIA	11/05/ 93	20.000	RD 13/992	052
30004343597C	GARCIA CARRILLO JUAN A	CTR LA PALOMA 82	SAN GINES-MU	27/04/ 93	02.000	RD 339/90	061-1
300043434734	MERINO POZUELO JUAN	MIRASIERRA 18	LA ALBERCA-MU	14/04/ 93	05.000	RD 339/90	061-1
300043469347	HERNANDEZ LOPEZ RAMON	CTR DEL PALMAR 111	MURCIA	18/05/ 93	05.000	RD 339/90	059-3
300043466486	CARCELES GALLEGO FCO	CTR FUENSANTA 30	PATINO-MU	14/05/ 93	15.000	RD 13/992	167
300401164185	PEDRENO RUIZ FCO JACINTO	GRAN VIA 3	MURCIA	16/05/ 93	20.000	RD 13/992	052
30004340974C	GARRIDO FDEZ MARAVILLAS	MELILLA 18 1 BL 3 12Q	MURCIA	14/05/ 93	05.000	RD 339/90	061-3
300043409739	GARRIDO FDEZ MARAVILLAS	MELILLA 18 1 BL 3 12Q	MURCIA	14/05/ 93	05.000	RD 13/992	101
300043469359	HERNANDEZ LOPEZ RAMON	CTR EL PALMAR 111	MURCIA	18/05/ 93	05.000	RD 339/90	059-3
30004346595C	PARRILLA INIESTA MARIA M	VISTA ALEGRE 20	MURCIA	14/05/ 93	75.000	RD 1301/86	
300201628601	EMPRESA MPAL AGUAS Y SAN	ALAMEDA CAPUCHINOS	MURCIA	14/05/ 93	20.000	RD 13/992	052
300043472735	ORTIZ CAMPOS L ALEJANDRO	CTR ALCANTARILLA 150 2	MURCIA	17/05/ 93	50.000	RD 339/90	060-1
300401162838	MARTINEZ MARCOS CARLOS	APOSTOLES 16 SEGUNDO	MURCIA	14/05/ 93	50.000	RD 13/992	052
300201628856	L BRIONES PENAFIEL ANTONI	ACISCLO DIAZ 2 ED CRTF	MURCIA	17/05/ 93	25.000	RD 13/992	050
300043464866	PERALTA CASTRO J MIGUEL	TORRE DE ROMO 2	MURCIA	17/05/ 93	75.000	RD 1301/86	
300043468501	MANZANARES FDEZ DIEGO A	CTR MONTEAGUDO	PT TOCINOS-MU	14/05/ 93	05.000	RD 339/90	061-1
300043469621	MARMOLES Y SUMINISTROS SL	PASEO CORVERA 62	MURCIA	14/05/ 93	05.000	RD 339/90	061-3
30040116181C	RCSA BAÑOS ANTONIO	BARRIO AURORA 1	COBATILLAS-MU	12/05/ 93	30.000	RD 13/992	050
300401152055	GARCIA MARTINEZ MARTIN	RIO GUADALENTIN 1	MURCIA	18/05/ 93	25.000	RD 13/992	052
300401163673	MARTINEZ CARRASCO P ANGEL	AV CONSTITUCION 7 6B	MURCIA	15/05/ 93	40.000	RD 13/992	052
300043447807	G S ESPANA S A	AV JUAN CARLOS I 8 6D	MURCIA	13/05/ 93	20.000	RD 339/90	062-1
300101517957	LCPEZ LISON MARTIN	BUENOS AIRES	LA NORA-MU	14/05/ 93	25.000	RD 339/90	060-1
300101517945	LCPEZ LISON MARTIN	BUENOS AIRES	LA NORA-MU	14/05/ 93	35.000	RD 1301/86	
300043153575	HURTADO BUENDIA PABLO	AGRIDULCE SN	ESPINARDO-MU	15/05/ 93	25.000	RD 339/90	060-1
300043153563	HURTADO BUENDIA PABLO	AGRIDULCE SN	ESPINARDO-MU	15/05/ 93	35.000	RD 1301/86	
30010154836C	GRAFICOR PRODUCCIONES SA	AV I DE MAYO 4	EL PALMAR-MU	13/05/ 93	05.000	RD 339/90	061-3
300043327371	ALCON GARCIA J ENRIQUE	VALENCIA 8	ESPINARDO-MU	11/05/ 93	05.000	RD 339/90	059-3
30004332736C	ALCON GARCIA J ENRIQUE	VALENCIA 8	ESPINARDO-MU	11/05/ 93	05.000	RD 339/90	059-3
30004343073C	INGLES DOMENECH TOMAS	RONDA NORTE EDF IGUELD	MURCIA	13/04/ 93	200.000	RD 1301/86	
30004343275C	INGLES DOMENECH TOMAS	RONDA NORTE EDF IGUELD	MURCIA	13/04/ 93	200.000	RD 1301/86	
300043432749	INGLES DOMENECH TOMAS	RONDA NORTE EDF IGUELD	MURCIA	13/04/ 93	10.000	RD 339/90	061-3
30040116200C	DE LA RUBIA REDONDO CONCE	URB LA FUENSANTA 9	MURCIA	12/05/ 93	20.000	RD 13/992	052
300043437644	VILLA MARTINEZ J ANTONIO	SALZILLO ED BURGOS 2P	EL PALMAR-MU	18/05/ 93	50.000	RD 13/992	050
30040116334C	SILLA GOMEZ JOSE MARIA	AV MARQUES VELEZ 5	MURCIA	15/05/ 93	50.000	RD 13/992	052
300401164719	ROMERO GOMEZ JULIAN ALB	AV LIBERTAD 10	MURCIA	19/05/ 93	50.000	RD 13/992	050
300401164756	FUENTES SANCHEZ J RAFAEL	MARTIN CARRERA 3 DUNIA	MURCIA	19/05/ 93	20.000	RD 13/992	050

NUMERO EXPEDIENTE	SANCIONADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	FECHA DENUNCIA	CUANTIA EN PTS.	PRECEPTO INFRINGIDO	ART. APDO.
300401164720	LOPEZ ILLAN FCO ANTONIO	P MARQUES CORVERA 7	MURCIA	19/05/93	50.000	RD 13/992	050
300401161755	FABA TORRES JOSE MA	TRIUNFO BLQ 10 PO 2 2	MURCIA	11/05/93	25.000	RD 13/992	052
300101595725	MUNOZ FERNANDEZ RAMON	ANTONIO TREJO 13	MURCIA	19/05/93	05.000	RD 339/90	059-3
300101548383	MURCIANA RECREATIVOS ELE	MADRID 1	MURCIA	18/05/93	05.000	RD 339/90	061-3
300401152134	RODRIGO CORTES VICENTE	AVD CD ALMERIA RUPÍ 2B	MURCIA	18/05/93	35.000	RD 13/992	050
300201629320	PAYA CUENCA ANGELES	VISTA ALEGRE 27	MURCIA	23/05/93	20.000	RD 13/992	052
300101595907	MUNOZ FERNANDEZ RAMON	ANTONIO TREJO 13	MURCIA	19/05/93	50.000	RD 339/90	060-1
300101595737	MUNOZ FERNANDEZ RAMON	ANTONIO TREJO 13	MURCIA	19/05/93	05.000	RD 339/90	059-3
300401164604	ALMAGRO SERRANO MANUEL	CTR PALMAR RES INNOVA	MURCIA	19/05/93	40.000	RD 13/992	050
300101517933	RODRIGUEZ MARIN GREGORIO	BL S BASILIO BL 2 ES 2	MURCIA	14/05/93	50.000	RD 13/992	003-1
300043314443	LLORENTE RODA ENRIQUE J	SANTO DOMINGO 5	MURCIA	20/05/93	05.000	RD 339/90	061-3
300101387326	JIMENEZ LOPEZ RAMON	DEL MORENO 2	MURCIA	22/05/93	25.000	RD 339/90	060-1
300101387338	JIMENEZ LOPEZ RAMON	DEL MORENO 2	MURCIA	22/05/93	35.000	RD 1301/86	
300101531360	MUNOZ MUNOZ FCO JAVIER	SANTOMERA 8	EL RAAL-MU	22/05/93	20.000	RD 339/90	061-1
300043402332	TORRANO MIRETE JOSE	ALMOHAJAR 3	MURCIA	07/05/93	75.000	RD 1301/86	
300101541431	CUTILLAS PEREZ JERONIMO	CARTAGENA 102	MURCIA	10/05/93	25.000	RD 339/90	060-1
300101541420	CUTILLAS PEREZ JERONIMO	CARTAGENA 102	MURCIA	10/05/93	35.000	RD 1301/86	
300101419492	GARCIA VILLALBA SANCHEZ F	GONZALEZ ADALID 6	MURCIA	16/05/93	75.000	RD 1301/86	
300401154520	LLAMAS MOLINA JOSE	GENERAL MOLA 16	PLIEGO	04/05/93	25.000	RD 13/992	052
300401164320	PARRA PEREZ CRISTOBAL	ANTONIO MACHADO 7	PTO LUMBRERAS	18/05/93	50.000	RD 13/992	050
300401164460	DE LEON GOMEZ M DEL CARME	SAN PEDRO PINATAR 1	PTO LUMBRERAS	18/05/93	30.000	RD 13/992	050
300401163259	MOLERO GARCERAN FCO	RAMOS CARRATALA 7	S PEDRO PINATAR	15/05/93	25.000	RD 13/992	052
300401162930	MOLINA ALARCON OCTAVIO	EMILIO CASTELAR 46	S PEDRO PINATAR	14/05/93	50.000	RD 13/992	052
300401163077	MARTINEZ SAEZ JOSEFA	BELEN 22	S PEDRO PINATAR	14/05/93	25.000	RD 13/992	052
300401163454	GARCIA GARCIA ANTONIO	SAAVEDRA FAJARDO 1	TORRE PACHECO	15/05/93	30.000	RD 13/992	052
300401153450	NORREDINE LEMDEBED	MAR MENOR 5	BALSICAS-T PACH	01/05/93	20.000	RD 13/992	052
300401160660	PEREZ SANMARTIN MARTIN	AV MARQUES ROZALEJO 26	DOLORES-T PACH	08/05/93	25.000	RD 13/992	050
300401153692	AKHNA'I ABDELAZIZ	MAR MENOR 3	BALSICAS-T PACH	01/05/93	20.000	RD 13/992	052
300401143364	GARCIA FAJARDO JUAN JOSE	HOSPITAL 30 1	YECLA	19/03/93	50.000	RD 13/992	050

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Sanciones de la Jefatura provincial de Tráfico de Murcia, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo se dictarán las oportunas Resoluciones.

Murcia, 14 de junio de 1993.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 7770

PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Juan Bautista García Florencio,
Secretario del Juzgado de Primera
Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en demanda de divorcio, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 793/93, instado por doña Fuensanta Martínez Mompeán, la cual goza de justicia gratuita, representada por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, contra don Enrique Salvatierra López, en ignorado paradero, se emplaza por medio del presente edicto al demandado Enrique Salvatierra López, para que dentro del improrrogable término de veinte días hábiles, comparezca en dichos autos por medio de Abogado y Procurador y conteste a la demanda, previniéndole de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Murcia a tres de junio de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 8352

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Doña María Sanz Alcázar, Juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad de Molina de Segura y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 88 de 1992, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Emilio Escribano Molina, representado por el Procurador don Antonio Conesa Aguilar, contra don Aurelio Fernández Vilanova, sobre reclamación de 818.821 pesetas, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

1ª.- Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 3 de septiembre de 1993; en segunda subasta, el día 30 de septiembre de 1993, y en tercera subasta, el día 27 de octubre de 1993, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las 10 horas.

2ª.- Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3ª.- Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rigen para esta subasta.

4ª.- Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

5ª.- Que el tipo de la primera subasta, será la valoración de los bienes hecha por el Perito; para la segunda subasta, será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

1.- Local comercial construido sobre un solar de 257,92 metros cuadrados, situado en el término de Molina de Segura, partido de Cañada de Las Eras, calle del Greco. Dicho local o almacén es de una sola planta, distribuida en varias dependencias y patio descubierto y ocupa una superficie construida de 243 metros cuadrados. Inscrita al tomo 624 general y 164 de Molina de Segura, folio 235, finca 21.055, inscripción 1ª y 2ª Valorada en 1.400.000 pesetas.

2.- Número 11: Vivienda en el término de Molina de Segura, pago Cañada de las Eras, con fachada a la calle San Pablo, compuesta de planta semisótano, destinada a garaje, y trastero y plantas baja y alta, destinada a vivienda unifamiliar, de tipo dúplex. La planta del semisótano tiene su acceso por rampa que da a la calle San Pablo, y se distribuye interiormente en zona de garaje, que ocupa una superficie construida de 50,66 metros cuadrados y 27 metros cuadrados útiles; y zona destinada a trastero, sin distribución interior, que ocupa una superficie construida de 16,08 metros cuadrados y útil de 13,45 metros cuadrados. Las plantas baja y alta las constituyen una superficie construida de 122,75 metros cuadrados y útil de 89,95 metros cuadrados, unida a la primera planta mediante escalera interior. La parte trasera la constituye un patio descubierto que ocupa 32 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 941 general y 281 de Molina de Segura, folio 128, finca 32.877, inscripción 3ª. Valorada en 3.590.000 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de los bienes embargados por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que respecto de ellos aparezca en el Registro de la Propiedad del partido.

Dado en Molina de Segura a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y tres.— La Juez de Primera Instancia.— El Secretario.

Número 7865

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 214/92, se tramita autos de ejecutivo a instancia de Banco Popular Español, S.A., representado por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra don Miguel Cuesta González y otros, sobre reclamación de 1.788.507 pesetas, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones:

1ª.- Para el acto del remate, se ha señalado en primera subasta el día 23 de septiembre de 1993; en segunda subasta, el día 21 de octubre de 1993, y en tercera subasta, el día 18 de noviembre de 1993, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay, s/n., a las 12 horas.

2ª.- Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Si alguna subasta estuviese señalada en día inhábil, pasará al siguiente hábil.

3ª.- No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

4ª.- El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, sólo por el ejecutante.

5ª.- Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6ª.- El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda subasta,

será el 75% de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

7ª.- Si no se pudiese notificar personalmente los señalamientos de las subastas a los demandados, por cualquier motivo, les servirá de notificación la publicación de los presentes, en los sitios de costumbre.

8ª.- Los títulos de propiedad de los bienes, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Bienes objeto de subasta

Lote 1: Vivienda en planta tercera, tipo D, del edificio en que se integra, sito en Hellín, Gran Vía del Conde Vallengano, sin número, ocupa 91,17 metros cuadrados útiles y 108,56 metros cuadrados construidos. Tiene su entrada por la calle Doctor Fleming. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín, al tomo 931, folio 22, libro 423, finca número 27.154. Tasada a efectos de subasta en cinco millones de pesetas.

Lote 2: Vivienda tipo D, en planta segunda del edificio en que se integra, sito en Hellín, Gran Vía del Conde Vallengano, s/n., con una superficie construida de 117,30 metros cuadrados, y útil de 94,73 metros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín, al tomo 915, libro 412, folio 8, finca número 25.904. Tasada a efectos de subasta en cinco millones de pesetas.

Ascienden los dos bienes subastados a la cantidad de diez millones de pesetas.

Dado en Murcia a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y tres.- El Magistrado Juez.- El Secretario.

Número 7861

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 225/84, se tramita autos de juicio de cognición a instancia de Instituto Nacional de la Salud, representado por el Procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Vicente Español, Brau, sobre reclamación de 447.094 pesetas, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones:

1ª.- Para el acto del remate, se ha señalado en primera subasta el día 20 de septiembre de 1993; en segunda subasta, el día 18 de octubre de 1993, y en tercera subasta, el día 12 de noviembre de 1993, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay, s/n., a las 12 horas.

2ª.- Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta capital, sucursal Infante D. Juan Manuel, número 309700001422584, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3ª.- No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

4ª.- El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

5ª.- Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6ª.- El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda subasta, será el 75% de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Urbana: Número tres.- Vivienda puerta dos, que es la segunda contando desde la calle San Fernando, de la plan-

ta baja. Es de tipo B, de la calificación, y tiene su acceso por medio de portal-zaguán, la entrada es el número 19, de la calle Felipe II. Tiene una superficie útil de setenta y seis metros y ochenta y tres decímetros cuadrados (76,83 metros cuadrados), y construida de ciento dos metros y noventa y tres decímetros cuadrados (102,093 metros cuadrados). Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina y baño. Linda: por la derecha entrando, con vivienda puerta una, o izquierda de la planta baja; por la izquierda, con vivienda puerta tres, de esta planta baja y patio de luces; por el fondo, con calle Felipe II, y frente, con paso común a las viviendas y patio de luces. Le corresponde una cuota de participación de tres enteros y veinte centésimas por ciento.

El edificio hace esquina con la calle San Fernando, con el número 19, de la calle Felipe II.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Pola (Alicante), al tomo 1.004, libro 179 de Santa Pola, folio 9 vuelto, finca número 15.748, inscripción 4ª.

Valorada en la cantidad de cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 pesetas).

Y para que sirva de publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Murcia a catorce de junio de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 7781

DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Doña María Dolores Noguerols Peña, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Cuatro.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 443/92, seguido a instancia de José Moreno Caballero, contra Sacramento López Fernández y Tesorería General de la Seguridad Social, sobre reclamación de derechos, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos jurídicos...

Fallo

Desestimo la demanda interpuesta por José Moreno Caballero, frente a Tesorería Territorial de la Seguridad Social y Sacramento López Fernández, a quienes absuelvo de la pretensión en su contra deducida.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.— La Magistrado Juez.— El Secretario Judicial.

Número 7783

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Doña María Ángeles Arteaga García, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 720/93, seguido a instancia de Encarnación Pujante Rodríguez, contra don José Fernando Espinosa Celdrán, sobre despido, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a tres de junio de mil novecientos noventa y tres.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos jurídicos...

fallo

Que estimando la demanda interpuesta por doña Encarnación Pujante Rodríguez, contra don José Fernando Espinosa Celdrán, debo declarar y de-

claro la nulidad del despido producido el 27/2/93, y visto el vencimiento del contrato, la declaración complementaria se limita a la condenada, al abono de los salarios de trámite, en cuantía de 218.622 pesetas.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada José Fernando Espinosa Celdrán, que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia a tres de junio de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario Judicial.

Número 7766

PRIMERA INSTANCIA DE SAN JAVIER

EDICTO

Don Juan Ángel Pérez López, Juez del Juzgado de Primera Instancia de San Javier.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía bajo el número 128/92, a instancia de la Comunidad de Propietarios del edificio Residencial, representado por la Procuradora doña Rosa Martínez, contra la mercantil Garre y Ros, S.A., y otros, sobre subsanación de defectos de construcción, habiéndose acordado emplazar por medio del presentee a dicha demandada, cuyo actual domicilio se desconoce, a fin de que en el improrrogable plazo de diez días, comparezcan en autos, con Abogado y Procurador, personándose en forma, bajo el apercibimiento de que en caso de no verificarlo en dicho término, será declarada en rebeldía, dándose por precluido el trámite de constestación a la demandada y siguiendo el pleito su curso.

Dado en San Javier a cinco de abril de mil novecientos noventa y tres.— El Juez.— La Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 8087

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Manuel Sánchez Ballester y Joaquín Marín Muñoz, C.B., licencia para apertura de gimnasio (expediente 1.352/93), en Avda. de la Constitución, número 4, bajo, Edificio San Pedro, Cabezo de Torres, se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 4 de junio de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 8091

TORRE PACHECO

ANUNCIO

Don Pedro Jiménez Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia).

Hace saber: Que por don Andrés Sánchez Vidal se ha solicitado licencia para instalación de local destinado a café-bar con cocina y música, con emplazamiento en calle Franco de Sena Cerdán Sáez, de Torre Pacheco.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30,2,a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones durante el plazo de diez días hábiles.

Torre Pacheco, 18 de mayo de 1993.—El Alcalde.

Número 8092

LORCA

EDICTO

Por haber solicitado Juan Martínez González, AC-10392, licencia de aper-

tura para Dip. Zarzalico, paraje Las Minas, en Lorca, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que conengan a su derecho.

Lorca, 5 de mayo de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Alfonso López Lidón.

Número 8124

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente el suministro de material para adaptación de motocicletas para la Policía Local, realizadas por don Mateo Aznar Ros, se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación del citado suministro.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado citado, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 14 de mayo de 1993.—El Alcalde. P.D., José A. Piñero Gómez.

Número 8125

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado Hormigones y Transportes de Murcia (expediente 66/93) licencia para instalación de industria fabricación de hormigón, en Alumbres, Ctra. 343, Km. 6, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan examinar el mismo en el Negociado de licencias de este Excmo. Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cartagena, 23 de abril de 1993.—El Alcalde. P.D., Baldomero Salas García.

Número 8494

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Aprobado inicialmente, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 30 de junio del presente año, el Presupuesto General del Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y Empresa Mercantil para 1993, se expone al público el expediente durante el plazo de quince días hábiles, para que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Molina de Segura, 1 de julio de 1993.— El Alcalde.

Número 8493

PUERTO LUMBRERAS

EDICTO

Este Ayuntamiento Pleno, con fecha 30 de junio de 1993, fue aprobada con el quórum reglamentario, la modificación de la tarifa de la Ordenanza Fiscal sobre Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, fijando el tipo de 0,40 sobre la base imponible, siendo éste el valor catastral con arreglo a la vigente Ley de las Haciendas Locales, la cual mediante el presente edicto queda expuesta al público en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" por espacio de 30 días para oír reclamaciones.

Puerto Lumbrreras, 1 de julio de 1993.— El Alcalde.

Número 8410

R I C O T E**E D I C T O**

En relación con la publicación efectuada en este mismo BORM del pasado día 31 de mayo de 1993, anuncio número 5684, se hace saber lo siguiente:

Primero: El pliego general de condiciones económico administrativas para la contratación por subasta de las obras ordinarias y de urbanización promovidas por el Excmo. Ayuntamiento de Ricote, se refiere a un pliego de condiciones tipo que regirá las futuras contrataciones de obras en esta localidad.

Segundo: Cumpliendo con el acuerdo plenario de fecha 23 de febrero de 1993, se expone al público el referido pliego de condiciones tipo, por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones o sugerencias.

Tercero: Conforme al acuerdo plenario citado, caso de no producirse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo el texto del pliego de condiciones tipo se considerará definitivamente aprobado en los términos del anuncio publicado el día 31-5-93.

Ricote, 2 de junio de 1993.--El Alcalde, Jesús Miñano Torrano.

Número 8154

MANCOMUNIDAD DEL MAR MENOR

**Centro de Servicios Sociales
Red Pública Regional de Servicios
Sociales**

SAN JAVIER

**Ordenanza Reguladora de Precios
Públicos por la prestación del
Servicio de Ayuda a Domicilio de la
Mancomunidad de Servicios Socia-
les del Mar Menor**

Aprobado con carácter provisional la Ordenanza Reguladora de Precios Públicos por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, por el Pleno de la Mancomunidad, en sesión extraordinaria el día 11 de junio de 1993, se expone al público durante 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Los Alcázares, 14 de junio de 1993.-
El Secretario, Diego Sánchez Gómez.-
Visto bueno, el Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Número 8406

LA UNIÓN**A N U N C I O**

De acuerdo con lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para la provisión de un puesto de trabajo de Oficial de Fontanería, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" el día 17 de mayo de 1993, se hace público que por Decreto de esta Alcaldía de 15 de junio de 1993 se ha resuelto lo siguiente:

A) Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

a) ADMITIDOS:

Arenas Galindo, Pedro. DNI 22.926.778.

Carrasco Esteban, Agustín. DNI 22.952.566.

Fernández López, Antonio. DNI 22.899.619.

Franco Aragón, Antonio José. DNI 27.463.619.

Heredia Alameda, Juan. DNI 74.621.085.

López Gómez, Marcelino. DNI 22.991.901.

Martínez García, Juan Francisco. DNI 22.979.994.

Ríos Pageo Guillermo. DNI 22.956.050.

b) EXCLUIDOS:

Ninguno.

B) La composición del Tribunal que habrá de juzgar el concurso oposición será la siguiente:

Presidente: Don Salvador Alcaraz Pérez, y como suplente, don Juan Balanza Garrido.

Secretario: Don Alberto Nieto Meca, y como suplente, doña María Jesús Salazar Balboa.

Vocales:

Don Juan Antonio Galván Lirola, y como suplente, doña Purificación Martín Bullón.

Don Santiago Guillén García, y como suplente, don Juan José González Martínez.

Don Diego Sánchez Marín, y como suplente, don Julio Lozano Albaladejo.

C) Los ejercicios darán comienzo el próximo día 22 de julio de 1993, a partir de las diez horas de la mañana en la Casa Consistorial. Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad para su identificación.

D) de acuerdo con el sorteo efectuada por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de abril de 1992, el orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse simultáneamente, se iniciará por aquel cuyo primer apellido comienza por la letra CH.

La Unión a 18 de junio de 1993.--El Alcalde, Salvador Alcaraz Pérez.

Número 8028

M U R C I A**Gerencia de Urbanismo****A N U N C I O**

**Aprobación inicial del Proyecto de
Plan Especial de Reforma Interior
en Ronda de Levante, esquina a
Avenida Isaac Peral, de Murcia**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 1993, el proyecto de Plan Especial de Reforma Interior en Ronda de Levante, esquina a Avda. Isaac Peral, de Murcia, se somete a información pública por plazo de un mes a partir de la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en los locales de la Gerencia de Urbanismo (Unidad de Información Urbanística), sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia a 8 de junio de 1993.--El Teniente de Alcalde de Urbanismo.